MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019

"CAMBIO DE UBICACIÓN DE ACOMETIDA ELECTRICA"

Tobati, 24 de 2019

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 08/2019 para la" **"CAMBIO DE UBICACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA**", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 365617, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado.----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidas para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33 y del Art. 34 inc. c) ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES
RECEPCION DE SOBRES:

La misma se llevó a cabo en fecha 30 de Mayo del corriente hasta las 08:00hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: -

1- **3H INGENIERIA**: Exp. Mesa de Entrada Nº 1181 – 07:31hs.-
2- **ENMANUEL INGENIERIA**: Exp. Mesa de Entrada Nº 1182 – 07:33hs.-
3- **VICTOR A. BRITEZ**: Exp. Mesa de Entrada Nº 1182 – 07:33hs

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 30 de Mayo del corriente siendo las 08:30 hs, en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto.

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS

(Documentos Sustanciales)

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	**3H INGENIERIA S.R.L**	**ENMANUEL INGENIERIA**	**VICTOR A. BRITEZ**
A) Formulario y planilla de Oferta debidamente firmado *	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta * Póliza	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
C) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Como puede observarse la Firma Víctor A. Britez no presento los documentos sustanciales solicitados por la convocante, por lo que queda descalifica en esta etapa de la evaluación.-

Seguidamente se analiza la oferta presentada quedando de la siguiente manera:

EMPRESAS	**Monto ofertado**
3H INGENIERIA S.R.L.	10.290.665.-
EMMANUEL INGENIERIA	11.319.673.-

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, LEGALES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CAPACIDAD TÉCNICA

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	***3H INGENIERIA S.R.L***	**EMMANUEL INGENIERIA**
1. Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada de que están en capacidad para la prestación del servicio adjudicado en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE

Como puede observarse, las empresas mencionadas anteriormente en esta etapa de la evaluación cumplen con todos los documentos solicitados por la convocante.-

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

CAPACIDAD LEGAL

Se analiza la capacidad legal de la firma, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. –

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

EMPRESAS	***3H INGENIERIA S.R.L***	***EMMANUEL INGENIERIA***
DOCUMENTOS DE LA LICITACION		
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

El representante de la firma ENMANUEL INGENIERIA hizo constar en Acta de Apertura que la Empresa 3H INGENIERIA no presento el CCT y Cedula Tributaria siendo ambos documentos de carácter sustancial, tampoco figura en SIPE.

En tal sentido, se informa que para el presente llamado los documentos citados precedentemente no son de carácter sustancial sino formal, como se puede constatar en el PBC.

En fecha 03 de Junio del corriente se ha solicitado a la empresa 3H INGENIERIA mencionados documentos los cuales fueron presentados en tiempo y forma, cumpliendo así con los requerimientos indicados en el cuadro anterior.

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de la firma, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

Nº	EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	3H INGENIERIA S.R.L	Oscar Horacio Ojeda	3.648.623
2	EMMANUEL INGENIERIA	Cesar Antonio Presentado	4.642.862

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

Se informa que las empresas cumplen con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que están calificados legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante.----------

ANÁLISIS ECONÓMICO

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o/la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo

Conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue:

3H INGENIERIA							
Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCION	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% (-)	20%(+)
1	72131601-002	**Preparación de obra**					
		Desmontaje de acometida existente sobre calle concepción	1	1.089.000	762.300	762.300	1.306.800
		Desmontaje de cableado de tablero	1	979.000	685.300	685.300	1.174.800
	721131601-013	**Instalaciones eléctricas**					
		Línea aérea de cruce de calle con cable pre ensamblado	20	88.770	62.139	62.139	106.524
		Línea aérea de alimentación con cable pre ensamblado	50	69.520	48.664	48.664	83.424
		Puesto de medición trifásica	1	871.000	623.700	609.700	1.045.200
		Caja y llaves TM	1	935.000	654.885	654.500	1.122.000

C.P. Doliy E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

		Cableado y equilibrio de cargas	1	5.005.000	3.503.500	3.503.500	6.006.000
	721131601-003	**Limpieza de obra**					
		Limpieza final de obra	1	550.000	385.000	385.000	660.000

EMMANUEL INGENIERIA							
Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCION	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% (-)	20%(+)
	72131601-002	**Preparación de obra**					
		Desmontaje de acometida existente sobre calle concepción	1	1.089.000	838.530	762.300	1.306.800
		Desmontaje de cableado de tablero	1	979.000	753.830	685.300	1.174.800
	721131601-013	**Instalaciones eléctricas**					
		Línea aérea de cruce de calle con cable pre ensamblado	20	88.770	68.351	62.139	106.524
		Línea aérea de alimentación con cable pre ensamblado	50	69.520	53.530	48.664	83.424
		Puesto de medición trifásica	1	871.000	686.070	609.700	1.045.200
		Caja y llaves TM	1	935.000	720.373	654.500	1.122.000
		Cableado y equilibrio de cargas	1	5.005.000	3.853.850	3.503.500	6.006.000
	721131601-003	**Limpieza de obra**					
		Limpieza final de obra	1	550.000	423.500	385.000	660.000

Se realizó la verificación de los precios unitarios ofertados por las Firmas encontrando que los ítems se enmarcan en los rangos establecidos.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

3H INGENIERIA (Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *3 (tres) últimos años)*	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE

EMMNUEL INGENIERIA (Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *3 (tres) últimos años)*	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE

Se informa que las firmas cumplen con lo solicitado por la convocante en esta etapa de la evaluación.-

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que las firmas cumplen con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia para proveer los servicios solicitados por la Municipalidad de Tobati.----------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 08/2019 para los trabajos de **"CAMBIO DE UBICACIÓN DE ACOMETIDA ELECTRICA"**, solicitados por la Institución Municipal, el Comité de Evaluación en virtud a: ----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- Art. 28 Adjudicación – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las*

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRE

calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación". ----------

- **Art. 34 Procedimiento** –"...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate…*----------
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación** - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

2. **<u>Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"</u>**

Art. *51°* *"…establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación recomienda a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **"3H INGENIERIA S.R.L.",** por ser la oferta solvente técnica, económica y legal para responder a los compromisos frente a la Institución y por los motivos que a continuación se señalan:

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la presente contratación. ----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

Gs. 10.290.665.- (Guaraníes Diez Millones, Doscientos Noventa Mil, Seiscientos Sesenta y Cinco).----------

Es Nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI * SECRETARIA *

.....
Lic. Mariela González
Pte. Comité de Evaluación

.....
Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P. Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly E. Morales
Directora Adm. y Finanzas
Municipalidad de Tobati